



Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
Ministerio de Educación
Dirección de Educación Superior



Instituto Superior del Profesorado
"Dr. Joaquín V. González"

"2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

CABA, 23 de septiembre de 2017

Visto

- La documentación acerca del proyecto de reforma "Escuela secundaria del Futuro" expresado en 3 (tres) PPT sin fundamentos.
- El tiempo que en dicho proyecto se plantea para la efectiva implementación del mismo.
- La injerencia que esta reforma tendría en el funcionamiento y planes de estudio en nuestra misma institución.

Considerando:

- Que los documentos contienen información incompleta. Imprecisa y contradictoria con respecto a los principios que guían a la educación pública.
- Que se ha visto una tendencia por parte de los organismos gubernamentales a la desvalorización del trabajo docente y de los estudiantes a través de la información brindada por los medios de comunicación.
- Que los documentos oficiales hablan de "nuevos compromisos" cuando aún quedan muchos compromisos no cumplidos como la conectividad, la entrega de netbooks para todos los estudiantes del nivel terciario, el cumplimiento de las entregas de las becas entre otros.
- Que todo lo enunciado fue decidido unilateralmente por el ministerio sin realizar las consultas a los que enseñan y estudian en las instituciones y poseen experticia en el área de educación.
- Que los cambios en educación deben ser analizados con tiempo y profundidad así como se deben dedicar los recursos necesarios para su implementación.
- Que esta institución con 113 años en la preparación de formadores para el nivel no ha sido consultada acerca de la pertinencia de los cambios propuestos.
- Que ningún cambio educativo se puede realizar en 6 meses considerando que en el medio los docentes gozan de la licencia anual ordinaria según el estatuto del docente.

El Consejo Directivo resuelve

- Art. 1° Rechazar la reforma propuesta en su contenido y en su modalidad de implementación.
- Art. 2° Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.

Se aprueba por unanimidad

Resolución del Consejo Directivo: 30/2017



PATRICIA SIMEONE
Rectora
Instituto Superior del Profesorado
"Dr. Joaquín V. González"